UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN Nº 21/2015

Asunción, 17 de Junio de 2015

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto **IAO 7.1** de la **Sección II. Datos de la Licitación (DDL)** del Pliego de Bases y Condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2015 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL COMPLEJO DEL BCP, SEDE SOCIAL Y CÁMARA COMPENSADORA Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN"**, aprobada por Resolución N° 04, Acta N° 31, de fecha 26 de mayo de 2015 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

1° Consulta

"¿Tomará el BCP las empresas de fumigación y limpieza por separado?, o ¿la empresa que se presenta debe comercializar ambos rubros?"

Respuesta: El llamado se realiza por LOTES, por lo que los oferentes podrán ofertar ambos lotes o el lote que consideren relacionado a su especialidad comercial.

2° Consulta

En el IAO 38.4: Certificado de cumplimiento con el Seguro Social de estar al día en el pago de su aporte obrero patronal, por cada empleado, expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), correspondiente a los últimos 12 meses, anteriores a la fecha de la presente convocatoria (acumulado).

¿Es el certificado de no adeudar expedido por el IPS el que se solicita en este punto?

Respuesta: En este punto se deberán adjuntar copias de comprobantes de pago del aporte a IPS del periodo solicitado.

3° Consulta

En la planilla auxiliar nro. 1, se solicita costo por funcionario, cantidad de funcionarios, salarios, pago nocturno etcétera, ¿se refiere a los que van a realizar el servicio de fumigación? o ¿a todo el plantel de la empresa?

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Respuesta: Se deberá completar la planilla de acuerdo al lote o los lotes a ser cotizados.

4° Consulta

¿En la planilla auxiliar nro. 3 el total de las cargas sociales debe ser en guaraníes o en porcentaje?

Respuesta: Ajustarse a lo solicitado en la planilla auxiliar N°3.

5° Consulta

IAO 11.1.f Documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión. ¿Cuál sería el documento a presentar en este punto?

Respuesta: La naturaleza subjetiva de los servicios en combinación con un mercado cada vez más exigente no solo desde aspectos netamente comerciales sino considerando criterios sustentables hacen necesario la concentración de esfuerzos en el estudio de la calidad de los mismos, así como en su medición y aseguramiento.
Uno de los principales indicadores de la calidad de un servicio es la satisfacción del cliente. Sin embargo, el resultado general de la performance de este tipo de negocios depende de aspectos variables como la percepción de cada individuo y las características particulares de cada servicio. Existen varios modelos y/o procedimientos para medir la satisfacción y fidelización de los clientes y la satisfacción y productividad de los empleados. En general, es una herramienta utilizada por las empresas para ayudar a concentrar sus esfuerzos por lograr mejorar continuamente la calidad de sus servicios.
Los resultados cuantitativos que se obtienen pueden servir como pauta para determinar los costos de la "mala calidad" en los servicios, y el valor de las inversiones que se pueden hacer (económicas y humanas) para mejorar la calidad.
Por lo expuesto, las empresas oferentes deberán presentar el procedimiento utilizado para la medición de la calidad de sus servicios (manual de procedimientos, de funciones, encuestas realizadas a clientes, a empleados, etc.).

6° Consulta

En los Servicios de Limpieza, Item 27, 28 y 29 de las Especificaciones Técnicas, ¿se deben considerar cuantos eventos en días hábiles y cuántos eventos en días feriados, sábados y domingos. (El promedio en días hábiles; y el promedio en días sábados, domingos y feriados)?

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN Nº 21/2015

Respuesta: Los Ítems 27 y 28 se refieren a la Limpieza por eventos en Sala de Convenciones y en el Gran Teatro respectivamente; en la descripción de los servicios por ítems (pág. 44 del PBC), se describen las tareas de limpieza y los locales de ambos edificios que se deberán atender, en caso de eventos. Estos servicios deben incluir además de los insumos de limpieza personales de limpieza (dos para Sala de Convenciones y tres en el Gran Teatro) antes y durante del evento, como una guardia que asegure la limpieza y provisión continua de insumos necesarios en los sectores y sanitarios en uso. Para la cotización se incluyen datos estadísticos anuales de eventos en ambos edificios, "realizados fuera de días hábiles o en días hábiles pero con horario establecido fuera del servicio rutinario", ver en la pág. 44 del PBC.

El Ítem 29- Limpieza por otros eventos en feriados: se refiere a limpieza general por otros eventos en días no hábiles (sábado, domingo o feriados). Para este ítem se deberá considerar para cursos de capacitación o eventos en el Museo de Numismática, se requerirá la presencia de dos personales de limpieza para mantener limpio los sectores con insumos incluidos de los sanitarios durante todo el evento. Para la cotización mensual se considerara la realización, en promedio mensual de dos eventos de este tipo por mes. Ver pág. 45 del PBC.

7° Consulta

¿El Servicio de Fumigación podrá ser subcontratado?

Respuesta: Remitirse a la cláusula CGC 21.1 del PBC y al Artículo 38.- SUPUESTOS DE LA SUBCONTRATACIÓN de la Ley 2051/03.

8° Consulta

Para el Lote 2 — FUMIGACIÓN INTEGRAL DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP Y OTROS RESPONSABILIDADES: Será responsabilidad exclusiva e ineludible del contratista el pago a su personal del monto especificado en su oferta conforme lo solicitado en el PBC (Planilla Auxiliar 1 y 3) y en el código laboral (sueldo, aguinaldo, etc.). El pago al personal se realizará a través del sistema bancario de débito automático. El contratista comunicara al Banco el nombre de la entidad Bancaria en la que se realizarán los pagos, reservándose el BCP el derecho a solicitar a dichas entidades los informes pertinentes (resumen o detalle de las acreditaciones).
Favor aclarar si para el Lote 2 — Fumigación también se deberá presentar las Planillas Auxiliares 1, 2 y 3.

Respuesta: El PBC es genérico para ambos lotes.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN Nº 21/2015

9° Consulta

SALARIOS PARA EL LOTE N° 01.A - SERVICIO DE LIMPIEZA
Es importante considerar lo resuelto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Resolución DNCP N° 592/15, en cuyo criterio establece lo relacionado a los trabajos con carga horario de 8 (ocho) horas de Lunes o Viernes.
Consultamos al respecto cuál será el método de cálculo a ser utilizado para el salario de Lunes a Viernes.

- *Gs. 1.824.055/26 x 22 (Salario Tipo Jornalero). Pago por Jornal, Gs. 70.156 por cada día trabajado, por cada personal*

O

- *Gs. 1.824.055 – Salario Mínimo Mensual.*

Respuesta: Deberá utilizar el *salario mínimo mensual.*

10° Consulta

¿La cotización de la limpieza para Eventos en la Sala de Convenciones, Edificio Gran Teatro y Museo de Numismática deberán estar reflejados en la Planilla Auxiliar N° 1 y de ser así en que ítems?

Respuesta: Si deberán ser considerados para el cálculo de sus costos.

11° Consulta

¿La Convocante tendrá en cuenta los precios declarados en el ítem Materiales de la Planilla Auxiliar N° 1?

Respuesta: Sí se tendrá en cuenta.

ALCIBIADES MARICEVICH
Director
Unidad Operativa de Contratación